



Resolución Ministerial N°0344-2015-MINAGRI

Lima, 03 de julio de 2015

VISTO:

Los Oficios N° 0232 y 0404-2015-MINAGRI-DVPA-DIPNA/DGPA, de la Dirección General de Políticas Agrarias, proponiendo la aprobación de los Lineamientos de Política de la Inversión Pública en Desarrollo Forestal 2015-2021; y,

CONSIDERANDO:

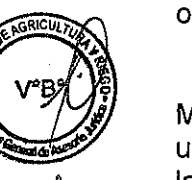
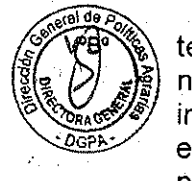
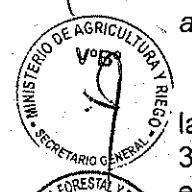
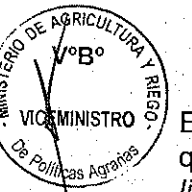
Que, el numeral 23.3 del artículo 23 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, señala que para el ejercicio de las competencias compartidas, en las funciones que son materia de descentralización, corresponde a los Ministerios "b) *Dictar normas y lineamientos técnicos para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, a través de autorizaciones, permisos, licencias y concesiones*";

Que, el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048, a Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, dispone que este diseña, establece, ejecuta y supervisa las políticas nacionales y sectoriales en materia agraria, ejerce la rectoría en relación con ella y vigila su obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno; asimismo, el artículo 4 establece como ámbito de competencia del MINAGRI, entre otros, los recursos forestales y su aprovechamiento;

Que, en el Perú los bosques, plantaciones forestales, sistemas agroforestales y terrenos de aptitud forestal abarcan la mayor parte del territorio, razón por la que es necesario contar con un marco de política de inversiones que reconozca su valor e importancia para la sociedad, permitiendo visibilizar las relaciones y conexiones que tiene el Sector Forestal con otras agendas de desarrollo igualmente importantes, como son la producción de energía limpia, la provisión de agua para consumo y regadío, el turismo y otros usos del suelo que mantienen vínculos directos con las actividades forestales;

Que, conforme al artículo 44 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, una de las funciones de la Dirección General de Políticas Agrarias es proponer y conducir la formulación de políticas nacionales y sectoriales, planes sectoriales y normas en materia agraria, en coordinación con los órganos y los organismos públicos adscritos al MINAGRI;

Que, con los documentos del visto, la citada Dirección General, en coordinación con el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, ha presentado al Despacho Viceministerial de Políticas



Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego, los Lineamientos de Política de Inversión Pública para el Desarrollo Forestal 2015-2021, cuyo propósito es consolidar la ejecución de las inversiones que lleva a cabo el Estado contribuyendo a incrementar la productividad y competitividad del Sector Forestal, en un marco de desarrollo sostenible, generando procesos de inclusión social, a través de la articulación de las actividades forestales a los mercados;

Que, los referidos Lineamientos se encuentran enmarcados dentro de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, aprobada por Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI, y contribuye a una intervención coordinada de los sectores público y privado, con el fin de lograr una mejor calidad de vida de la población rural;

Que, por las consideraciones expuestas y, en el marco de las funciones técnico normativas del Ministerio de Agricultura y Riego, resulta necesario aprobar los Lineamientos de Política de la Inversión Pública en Desarrollo Forestal 2015-2021;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los Lineamientos de Política de la Inversión Pública en Desarrollo Forestal 2015-2021, cuyo texto en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Disponer que el Anexo a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial se publique en los Portales Institucionales del Ministerio de Agricultura y Riego (www.minagri.gob.pe), del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.serfor.gob.pe) y, del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), en la misma fecha de publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese


Juan Manuel Benites Ramos
Ministro de Agricultura y Riego



Lineamientos de Política de Inversión Pública en Desarrollo Forestal 2015 - 2021



2015



LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE INVERSIÓN PÚBLICA EN DESARROLLO FORESTAL 2015-2021

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
1. IMPORTANCIA DEL DESARROLLO FORESTAL EN PERÚ.....	4
2. OBJETIVOS	5
3. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y ESTRATEGIAS PRIORIZADAS	6
3.1. Desarrollo de plantaciones forestales con fines comerciales y/o industriales..	6
3.2. Desarrollo de Plantaciones forestales con fines de protección	7
3.3. Desarrollo de la Industria Forestal.....	8
3.4. Promover la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Sector Forestal	10
3.5. Mejorar marco institucionalidad en el Sector Forestal.....	11
3.6. Promover el manejo forestal sostenible	12
4. RESULTADOS ESPERADOS DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN PÚBLICA EN DESARROLLO FORESTAL.....	14



LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE INVERSIÓN PÚBLICA EN DESARROLLO FORESTAL 2015-2021

1. IMPORTANCIA DEL DESARROLLO FORESTAL EN PERÚ

En el Perú, el Sector Forestal a pesar de ocupar casi el 60.0% del territorio nacional, no contribuye en forma significativa a la economía del país, pues alcanza tan sólo el 1.1% (1,700 millones de dólares al 2010) del Producto Bruto Interno (PBI), mucho menor a lo registrado por Chile (2.6% del PBI), Bolivia (2.7%) y Ecuador (2.3%), países de menor extensión de bosques.

Al año 2014, existían 16.8 millones de hectáreas de Bosques de Producción Permanente (BPP) que el Estado ha destinado a la producción forestal mediante el sistema de concesiones forestales. De esta extensión, la superficie de concesiones operativas llega a 3,8 millones de hectáreas, a las cuales se añaden 332 mil hectáreas bajo contrato, concedidas antes de la promulgación de la Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, con lo cual la superficie efectiva bajo planes de manejo asciende a Aprox. 4,3 millones de hectáreas.

Asimismo, las comunidades nativas poseen cerca de 13 millones de hectáreas de bosques bajo dominio, de las cuales una parte es aprovechada comercialmente en alianza con empresarios, y son la segunda fuente más importante de producción de maderas amazónicas, después de las concesiones¹.

El país dispone de aproximadamente 10,5 millones de hectáreas de tierras calificadas con potencial para plantaciones forestales, siendo los departamentos de Cusco, Puno y Junín con mayor potencial, pues cuentan con mayor superficie apta para reforestación, con extensiones superiores a 1 millón de hectáreas. No obstante ello, en estos departamentos la superficie reforestada no llega ni al 10% de su superficie apta para reforestar (Cusco 0%, Junín 7% y Puno 4%).

En segundo lugar se encuentran los departamentos de Cajamarca, Huánuco, Loreto, Ancash, Ayacucho, Pasco y Madre de Dios, los cuales tienen disponibilidad de tierras mayor a 500 mil hectáreas. En tercer lugar se encuentran los departamentos de Lima, San Martín, Arequipa, La Libertad, Amazonas, Ucayali, Moquegua y Tumbes, los cuales tienen una superficie apta para reforestación mayor a 100 mil hectáreas.

Desde la década de los 80s y 90s, el Gobierno Nacional peruano ha realizado esfuerzos por promover el aumento de la superficie reforestada con fines de producción de madera y la producción de servicios

¹ Es importante adicionar, que en el Perú existen 293 concesiones para reforestación o forestación sobre una superficie de 136 mil hectáreas.

PRESENTACIÓN

En el Perú, los bosques, plantaciones forestales, sistemas agroforestales y terrenos de aptitud forestal abarcan la mayor parte del territorio, razón por la cual, resulta necesario contar con un marco de política de inversiones que reconozca su valor e importancia para la sociedad; esto, en la medida que permitirá visibilizar las relaciones y conexiones que tiene el Sector Forestal con otras agendas de desarrollo igualmente importantes, como lo son la producción de energía limpia, la provisión de agua para consumo y regadío, el turismo y otros usos del suelo que mantienen vínculos directos con las actividades forestales.

El objetivo de los Lineamientos de Política de la Inversión Pública en Desarrollo Forestal, es consolidar la ejecución de las inversiones que lleva a cabo en el Estado, que contribuya a incrementar la productividad y competitividad del Sector Forestal, en un marco de desarrollo sostenible, generando procesos de inclusión social a través de la articulación de las actividades forestales a los mercados. En tal sentido, están circunscritos en todas sus partes a lo establecido por la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. Asimismo, apoya la estrategia de una intervención coordinada de los sectores público y privado, con el fin de lograr una mejor calidad de vida de la población rural.

Para alcanzar los objetivos establecidos, los Lineamientos de Política de Inversión Pública en Desarrollo Forestal, procura precisar y dar prioridad al conjunto de estrategias que realizará el Estado en este campo, así como a las modalidades y los recursos a ser asignados. A tal efecto, en lo que sigue, se presenta una serie de lineamientos de política orientados a: (i) desarrollar plantaciones forestales con fines comerciales y/o industriales a gran escala para el suministro de materia prima y productos con valor agregado a los mercados nacional e internacional; (ii) promover la participación privada y pública en el financiamiento, establecimiento y manejo de plantaciones forestales con fines de protección; (iii) expandir la capacidad de la industria forestal en el mercado internacional y mejorar su eficiencia en el mercado nacional; (iv) generar el conocimiento y desarrollo tecnológico que demanda la actividad forestal; (v) garantizar una eficiente gestión institucional de las inversiones en recursos forestales; y, (vi) fortalecer el manejo forestal de los bosques que realizan los privados, y las comunidades campesinas y nativas.



ambientales, tales como la fijación de carbono, la regulación del régimen hídrico, la protección del suelo y la conservación de la diversidad biológica, entre otros. Asimismo, ha realizado esfuerzos por aumentar la inversión pública en Ciencia, Tecnología e Innovación en el Sector Forestal, a fin de alentar la generación, difusión y adopción de nuevos conocimientos, que permita aumentar la productividad y competitividad del sector en general y de la industria forestal en particular.

No obstante los esfuerzos antes mencionados, el desarrollo del Sector Forestal del país es todavía débil, razón por la cual, existe la necesidad de aumentar los recursos de inversión a este sector.

A ese fin, el Ministerio de Agricultura y Riego en coordinación con la Dirección General de Inversión Pública - DGIP del Ministerio de Economía y Finanzas, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Inversión Pública, ha elaborado los Lineamientos de Política Nacional de Inversión Pública en Desarrollo Forestal, el cual establece las principales líneas de trabajo en materia de desarrollo forestal para el período 2015 - 2021.

2. OBJETIVOS

❖ Objetivo General

Mejorar la productividad y competitividad del Sector Forestal peruano, en un marco de desarrollo sostenible, generando procesos de inclusión social a través de la articulación de las actividades forestales a los mercados.

❖ Objetivos Específicos

- Garantizar un marco institucional que asegure una gestión ecológicamente sostenible, económicamente competitiva, y social y culturalmente inclusiva del patrimonio forestal, en un marco de gobernanza, gobernabilidad, confianza y cooperación entre todos los actores.
- Asegurar el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios de los ecosistemas forestales, fomentando una gestión integrada que incluya el ordenamiento forestal; la seguridad sobre los derechos adquiridos; el monitoreo, supervisión y fiscalización; y, la información oportuna y veraz para la toma de decisiones.
- Propiciar negocios competitivos a nivel nacional e internacional, socialmente inclusivos y ambientalmente sostenibles, que generen rentabilidad al bosque, priorizando productos con alto valor agregado, reafirmando el aporte significativo de los recursos forestales a la economía nacional y desalentando el cambio de uso del bosque.
- Promover el manejo forestal sostenible realizado por privados y por las comunidades campesinas y nativas.



3. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y ESTRATEGIAS PRIORIZADAS

Para el logro de estos objetivos, se han considerado los siguientes ejes temáticos:

- ❖ Desarrollo de plantaciones forestales con fines comerciales y/o industriales.
- ❖ Desarrollo de plantaciones forestales con fines de protección.
- ❖ Desarrollo de la Industria Forestal.
- ❖ Promover la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Sector Forestal.
- ❖ Mejorar el marco institucionalidad en el Sector Forestal.
- ❖ Promover el manejo forestal sostenible de los bosques, aplicando criterios ecosistémicos e interculturales.

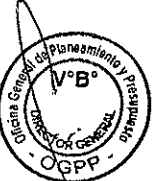
3.1. Desarrollo de plantaciones forestales con fines comerciales y/o industriales

La superficie total de plantaciones forestales oficialmente reportadas al año 2013 es de 1'042,080 hectáreas. La mayor parte de estas plantaciones están en tierras de comunidades campesinas en la sierra, y están establecidas en tierras forestales y de protección, sin planes de manejo, con semillas de baja calidad genética y sin técnicas de mejoramiento de suelos, lo que les confiere una baja productividad, por lo cual se estima que la extensión de plantaciones de calidad comercial, capaces de producir rendimientos de 20 m³/ha/año o más, alcanza solamente unas 100,000 hectáreas.

Sin embargo, en la práctica, todas las plantaciones forestales se aprovechan cuando alcanzan un tamaño comercial, las que según las estadísticas, contribuyen con el 22% de la producción nacional de madera en trozas.

Al mismo tiempo, se estima que existen 10.5 millones de hectáreas con características de clima y suelo para el establecimiento de plantaciones con fines comerciales.

Al respecto, los Lineamientos de Política de Inversión Pública en Desarrollo Forestal se orientan a desarrollar plantaciones forestales con fines comerciales y/o industriales a gran escala para el suministro de materia prima y productos con valor agregado a los mercados nacional e internacional. Para tal fin se busca: (i) incrementar la inversión en el desarrollo de una forestaría comercial e industrial; y, (ii) integrar las plantaciones forestales al desarrollo de una industria forestal competitiva y de alto valor agregado.



sin embargo, aún mantiene su preocupación por la progresiva amenaza que significa la pérdida de la cobertura vegetal en el país.

Sobre el particular, los Lineamientos de Política de Inversión Pública en Desarrollo Forestal buscan promover la participación pública y privada en el financiamiento, establecimiento y manejo de plantaciones forestales con fines de protección.

En ese marco, se propone: (i) recuperar áreas forestales degradadas; y, (ii) diseñar e implementar mecanismos de financiamiento para el establecimiento y manejo de plantaciones forestales con fines de protección.


**Cuadro N° 02:
Políticas y Estrategias de Desarrollo de Plantaciones Forestales con Fines de Protección**

Objetivo	Lineamientos de Política	Estrategias Priorizadas
Promover el financiamiento, establecimiento y manejo de plantaciones forestales con fines de protección.	Recuperar áreas forestales degradadas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover el desarrollo de programas de reforestación y forestación orientados al establecimiento de plantaciones sostenibles, asociadas a actividades productivas. ▪ Diseñar e implementar esquemas públicos - privados para la reforestación y recuperación de las áreas deforestadas y degradadas. ▪ Desarrollar programas de recuperación de áreas forestales degradadas, en el marco de los compromisos internacionales asumidos por el país. ▪ Promover el manejo sostenible de los bosques comunales y locales.
	Diseñar e implementar mecanismos de financiamiento para el establecimiento y manejo de plantaciones forestales con fines de protección.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar condiciones para canalizar recursos de la cooperación internacional y de entidades privadas destinados al establecimiento y manejo de plantaciones forestales con fines de protección. ▪ Diseñar e implementar mecanismos de pago por servicios ambientales de las plantaciones forestales. ▪ Promover el mecanismo de desarrollo limpio para el manejo de plantaciones forestales.

3.3. Desarrollo de la Industria Forestal

Un país es competitivo cuando tiene la capacidad de generar riqueza, crecimiento económico, brindando un clima de negocios propicio que redunde en más y mejores empleos, así como en un mejor nivel de vida para su población. En ese sentido, un tema central para lograr la competitividad de un país es el incremento de la productividad de todos sus recursos, humanos y físicos, en un contexto de uso eficiente y sostenible de los mismos. Al respecto, es evidente que una de las tareas pendientes en el Perú es, precisamente, mejorar la competitividad de la industria forestal, propiciando cadenas productivas de todas las escalas y promoviendo la inserción y posicionamiento de los bienes y servicios forestales, tanto en el mercado local como internacional, a fin de aprovechar las oportunidades que brinda la apertura comercial.

Cuadro N° 01:
Políticas y Estrategias referidas al Desarrollo de Plantaciones Forestales
con fines Comerciales y/o Industriales

Objetivo	Lineamientos de Política	Estrategias Priorizadas
 <p>Desarrollar plantaciones forestales con fines comerciales y/o industriales a gran escala para el suministro de materia prima y productos con valor agregado a los mercados nacional e internacional.</p>	<p>Incrementar la inversión en el desarrollo de una forestaría comercial e industrial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cofinanciar proyectos de inversión que promuevan la ampliación de la cobertura arbórea con fines industriales, fomentando las alianzas público - privadas u otras modalidades. ▪ Generar las condiciones para la formalización de las actividades productivas forestales, y de apoyo en la gestión de micro, pequeñas y medianas empresas en negocios viables, complementariamente a la producción a gran escala. ▪ Generar condiciones que garanticen la seguridad jurídica de las inversiones en plantaciones forestales, en el marco de la zonificación y ordenamiento forestal establecido. ▪ Consolidar un sistema de información de superficies con potencial para el desarrollo de plantaciones forestales: Ubicación, cantidad y estado legal. ▪ Implementar un programa de promoción de plantaciones forestales maderables con fines comerciales.
	<p>Integrar las plantaciones forestales al desarrollo de una industria forestal competitiva y de alto valor agregado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar el diseño e implementación de un sistema de certificación forestal. ▪ Promover la conformación de conglomerados de plantaciones comerciales e industriales. ▪ Impulsar el diseño y desarrollo de modelos de asociatividad forestal entre productores propietarios de tierras con los inversionistas o industriales. ▪ Diseñar incentivos al establecimiento de emprendimientos privados en base a plantaciones forestales.

3.2. Desarrollo de Plantaciones forestales con fines de protección

Las plantaciones de protección cumplen un rol fundamental en el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, principalmente el ciclo del agua, los nutrientes, la energía y producen servicios ambientales derivados como la conservación de la diversidad biológica, la regulación del régimen hídrico de las cuencas, prevención de eventos adversos como inundaciones y huaycos, la fijación de carbono atmosférico, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático.

Estos objetivos son una aspiración entre quienes interactúan con los bosques, sus productos y servicios. En ese contexto, el Estado viene desplegando sus esfuerzos por alcanzar la sostenibilidad de esta actividad;

3.4. Promover la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Sector Forestal

La capacitación y asistencia técnica para la difusión y/o transferencia de conocimiento y tecnología para el desarrollo forestal deben estar principalmente orientadas al fortalecimiento de las capacidades y competencias para la instalación y tratamiento de plantaciones con fines industriales y de protección ambiental, así como a la conformación, mejora y perfeccionamiento de la industria de valor añadido en todas las etapas del proceso productivo.

En ese sentido, las iniciativas de inversión que se realicen desde el Estado deben establecer qué tipo de contenidos van a ser transferidos, cómo estos contenidos mejoran las actuales capacidades y competencias, y qué parte de la cadena productiva se espera perfeccionar a partir de las acciones desarrolladas. La capacitación y asistencia técnica que se lleven a cabo deben permitir mejorar la oferta exportable de los productos forestales con estándares internacionales.

Al respecto, los Lineamientos de Política de Inversión Pública en Desarrollo Forestal se orientan a generar el conocimiento y desarrollo tecnológico que demanda la actividad forestal. En ese sentido, se propone: (i) mejorar la capacidad gerencial y el desarrollo de competencias de las empresas y organizaciones del sector forestal; y, (ii) impulsar la investigación e innovación tecnológica forestal enfocada a las necesidades del sector.

Cuadro N° 04:
Políticas y Estrategias referidas a la provisión de Conocimiento, Ciencia y Tecnología a los agentes vinculados al Sector Forestal

Objetivo	Lineamientos de Política	Estrategias Priorizadas
Promover la generación de nuevos conocimientos y desarrollo tecnológico que demanda la actividad forestal.	Mejorar la capacidad gerencial y el desarrollo de competencias de las empresas y organizaciones del Sector Forestal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consolidar un plan de fortalecimiento de capacidades, actualización y transferencia tecnológica para mejorar las capacidades de los productores del sector. ▪ Promover el diseño e implementación de programas de educación formal y no formal integrados a las necesidades del sector forestal y sus clientes. ▪ Adaptar la experiencia de los Centros de Innovación Tecnológica a los productos derivados de los bosques naturales.
	Impulsar la investigación e innovación tecnológica forestal enfocada a las necesidades del sector.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar condiciones para la mayor participación de empresas y universidades en el desarrollo de investigaciones forestales. ▪ Promover a todo nivel la educación especializada en plantaciones forestales con fines comerciales y/o industriales. ▪ Priorizar las inversiones modernas en plantaciones forestales (biotecnología no transgénica). ▪ Cofinanciar planes de investigación y de innovaciones forestales que promuevan: <ul style="list-style-type: none"> - El desarrollo de prácticas silviculturales modernas (obtención de maderas libres

Dentro de ese contexto, los Lineamientos de Política de Inversión Pública en Desarrollo Forestal se orientan a expandir la capacidad de la industria forestal en el mercado internacional y mejorar su eficiencia en el mercado nacional. Para tal fin, se han propuesto las siguientes líneas de acción: (i) promover la conformación y desarrollo de clusters; (ii) mejorar la oferta exportable de productos forestales con estándares internacionales; (iii) implementar un sistema de inteligencia de mercados para productos madereros; y, (iv) diseñar e implementar mecanismos de financiamiento para el fomento de la producción, industrialización y comercialización de los productos forestales.

Cuadro N° 03:
Políticas y Estrategias referidas al Desarrollo de la Industria Forestal

Objetivo	Lineamientos de Política	Estrategias Priorizadas
Expandir la capacidad de la industria forestal en el mercado internacional y mejorar su eficiencia en el mercado nacional.	Impulsar la conformación y desarrollo de clusters.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar a nivel regional y local el desarrollo de programas y de mecanismos de asociación que garanticen los encadenamientos productivos y la diversificación productiva, en el marco del Plan Nacional de Diversificación Productiva. ▪ Diseñar e implementar un programa de incentivos forestales orientados a promover la formación de empresas para el aprovechamiento productivo de los bosques naturales.
	Mejorar la oferta exportable de productos forestales con estándares internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover la implementación de un sistema de certificación de manejo forestal como mecanismo que facilite la inserción de los productos forestales con valor agregado del país en el mercado internacional. ▪ Generar las condiciones para fiscalizar el uso de maquinaria forestal de calidad para garantizar su efectividad e inocuidad en el ambiente. ▪ Capacitar a productores forestales en temas de normalización, gestión de calidad, protección ambiental y estándares internacionales.
	Implementar un sistema de inteligencia de mercados para productos madereros.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar el sistema de información comercial para productores y comercializadores de productos madereros, tanto en accesibilidad, cobertura y periodicidad de actualización. ▪ Promover la actualización permanente de los bancos de datos sobre demanda y oferta exportable en los mercados internacionales.
	Diseñar e implementar mecanismos de financiamiento para el fomento de la producción, industrialización y comercialización de los productos forestales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar e implementar un modelo para la operación de fondos concursables para el otorgamiento de incentivos al manejo forestal en concesiones maderables y no maderables. ▪ Diseñar un esquema para la constitución de fondos fiduciarios como mecanismo para generar riqueza forestal renovable.



Objetivo	Lineamientos de Política	Estrategias Priorizadas
		<p>de nudos, por ejemplo).</p> <ul style="list-style-type: none"> - La investigación y desarrollo orientado al mejoramiento genético de las especies, la producción de semillas mejoradas y/o propagación vegetativa, en el marco del Sistema Nacional de Innovación Agraria. - La investigación y uso de especies de ciclos relativamente cortos. ▪ Promover la formulación de planes de investigación forestal.

3.5. Mejorar marco institucionalidad en el Sector Forestal

El fortalecimiento institucional del Sector Forestal debe estar orientado a lograr la eficiencia de las instituciones relacionadas con el desarrollo de este sector productivo en todos los estamentos del Estado. En esa dirección, las iniciativas de inversión pública deben orientar sus esfuerzos a lograr que las entidades públicas relacionadas con la institucionalidad forestal dispongan de todas las condiciones que les permita entregar los servicios y desarrollar actividades que incrementen la productividad y competitividad del sector.

Al respecto, los Lineamientos de Política de Inversión Pública en Desarrollo Forestal buscan garantizar una eficiente gestión institucional de las inversiones en recursos forestales. Para tal fin, se propone: (i) fortalecer la institucionalidad pública forestal, delimitando claramente los ámbitos de competencia, funciones y responsabilidades; (ii) mejorar la normatividad nacional para el aprovechamiento productivo y sostenible de los bosques naturales; y, (iii) implementar una plataforma oficial de información forestal.

Cuadro N° 05:
Políticas y Estrategias referidas a la Institucionalidad Forestal

Objetivo	Lineamientos de Política	Estrategias Priorizadas
Garantizar una eficiente gestión institucional de las inversiones en recursos forestales.	Fortalecer la institucionalidad pública forestal, delimitando claramente los ámbitos de competencia, funciones y responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consolidar el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) como Autoridad Nacional y ente rector del Sector Forestal y de Fauna Silvestre y a las autoridades regionales y locales en materia forestal. ▪ Fortalecer las entidades vinculadas a la supervisión, evaluación y fiscalización de las actividades forestales. ▪ Priorizar el diseño e implementación del Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y del Plan Nacional de Plantaciones Forestales. ▪ Promover la implementación de un Programa Estratégico de Lucha contra la Tala y Comercio Ilegal de Productos Forestales. ▪ Reforzar técnica y operativamente los puestos de supervisión y control de bosques.

Objetivo	Lineamientos de Política	Estrategias Priorizadas
	Mejorar la normatividad nacional para el aprovechamiento productivo y sostenible de los bosques naturales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar un marco normativo que promueva la participación de las pequeñas y medianas empresas forestales. ▪ Priorizar la titulación de predios y comunidades que, acreditadamente, cuenten con plantaciones forestales. ▪ Consolidar la zonificación y el ordenamiento forestal. ▪ Agilizar y perfeccionar los trámites administrativos de aprobación de planes de manejo forestal a nivel regional y local.
	Implementar una plataforma oficial de información forestal.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Optimizar el módulo de control forestal y la trazabilidad como parte del Sistema Nacional de Información Forestal. ▪ Generar, sistematizar y difundir información actualizada, confiable y de suficiente detalle para beneficio de los usuarios de los recursos forestales, incluyendo las innovaciones forestales alcanzadas y de los registros nacionales para la gestión forestal.



3.6. Promover el manejo forestal sostenible de los bosques

El manejo sostenible del patrimonio forestal considera principalmente el manejo de los Bosques de Producción Permanente (BPP) y de los bosques en comunidades campesinas y nativas. En este contexto, la inclusión de los conocimientos tradicionales y de los principios de la interculturalidad son de suma importancia en un país con una sociedad pluricultural.

El desarrollo local rural a partir de la instalación de plantaciones debe considerar las condiciones sociales y ambientales del espacio por plantar y su zona de influencia, y la seguridad jurídica para todos los involucrados. Estos elementos tienen especial relevancia en una realidad como la peruana, en donde existe una enorme diversidad cultural y ambiental, que debe ser considerada en su especificidad en los proyectos por realizarse.

Al respecto, los Lineamientos de Política de Inversión Pública en Desarrollo Forestal buscan fortalecer el manejo forestal sostenible de los bosques naturales y plantados. Para tal fin, se propone: (i) la sostenibilidad del manejo de los Bosques de Producción Permanente; y, (ii) sostenibilidad del manejo de los bosques comunales y bajo conducción de privados.

Cuadro N° 06:

Políticas y Estrategias referidas al manejo forestal sostenible de los bosques

Objetivo	Lineamientos de Política	Estrategias Priorizadas
Fortalecer el manejo forestal sostenible de los bosques.	Promover la sostenibilidad del manejo de los bosques naturales y plantados.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar un inventario nacional forestal, incluyendo las tierras y plantaciones de protección. ▪ Promover el potencial económico de los recursos forestales mediante la

Objetivo	Lineamientos de Política	Estrategias Priorizadas
		zonificación forestal (puesta en valor de tierras con potencial forestal). <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación del impacto económico, social y ambiental de las actividades forestales. ▪ Priorizar programas de desarrollo forestal maderable, no maderable y de aprovechamiento de la fauna silvestre.
	Promover la sostenibilidad del manejo de los bosques comunales y bajo conducción de privados.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formular acciones de identificación, revaloración y difusión del conocimiento tradicional. ▪ Identificar y determinar áreas de desarrollo indígenas. ▪ Diseñar e implementar planes de manejo forestal comunitario. ▪ Brindar asistencia técnica para el manejo adecuado de los bosques.



4. RESULTADOS ESPERADOS DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN PÚBLICA EN DESARROLLO FORESTAL

Los resultados esperados de la implementación de los Lineamientos de Política de Inversión Pública en Desarrollo Forestal, para el período 2015-2021, se presentan en la siguiente tabla:

Objetivos	Resultados esperados
Promover el desarrollo de plantaciones forestales con fines comerciales.	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de inversión viables con fines industriales. Formalización de la actividad forestal: Pequeña y mediana empresa. Incentivos establecidos para plantaciones comerciales forestales. Fondos de inversión implementados en plantaciones forestales Sistema de certificación forestal implementado. Conglomerados de plantaciones industriales formados. Modelos desarrollados de asociatividad forestal entre productores propietarios de tierras con los inversionistas.
Promover el desarrollo de plantaciones forestales con fines de protección.	<ul style="list-style-type: none"> Áreas forestales degradadas recuperadas. Desarrollo de esquemas públicos y privados orientados al desarrollo de plantaciones forestales con fines de protección. Mecanismos de financiamiento diseñados e implementados para el establecimiento y manejo de plantaciones forestales con fines de protección.
Desarrollo industrial forestal.	<ul style="list-style-type: none"> Clusters formados. Oferta exportable de productos forestales óptima. Sistema implementado de inteligencia de mercados para productos madereros. Empresas con capacidades de exportación. Mecanismos de financiamiento implementados para el fomento de la producción, industrialización y comercialización de productos forestales.
Promover la Ciencia, tecnología en innovación el Sector Forestal.	<ul style="list-style-type: none"> Empresas y organizaciones del sector forestal con capacidad gerencial y competencias desarrolladas. Investigación e innovación tecnológica forestal enfocada a las necesidades del sector.
Mejorar marco institucionalidad en el Sector Forestal.	<ul style="list-style-type: none"> Institucionalidad pública forestal fortalecida, con ámbitos de competencia, funciones y responsabilidades claramente establecidas. Normatividad nacional mejorada para el aprovechamiento productivo y sostenible de los bosques naturales. Plataforma oficial de información forestal implementada.
Fortalecer el manejo forestal sostenible de los bosques.	<ul style="list-style-type: none"> Bosques con desarrollo productivo bajo un enfoque comunitario. Bosques bajo gestión de privados con asistencia técnica en manejo forestal.

